Abog. Raquel F. Velázquez
Esc. Dpto. Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

PBS/LCO/45/2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012
"ADQUISICION DE LIBROS"

En la ciudad de Encarnación, de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año 2012, la Universidad Nacional de Itapúa domiciliado en Calle Abog. Lorenzo L. Zacarías 255 y Ruta I representado para este acto por el señor **Rector, Ing. Hildegardo González Irala,** denominado en adelante el CONTRATANTE, y refrendado por el Secretario General **Abog. Néstor Ibañez Miranda**, por una parte, y por la otra, la firma **Ediciones Maná**, con RUC No 1013262-7, domiciliada en la calle Independencia Nacional 190 (Asunción – Paraguay), representada por el **Sr. Lidia Rotela Martinez**, con Cédula de Identidad Nº 1.013.262., denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Adquisición de libros"** para la Universidad Nacional de Itapúa, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes y/o servicios, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(c) Resolución de Adjudicación.-
(h) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(i) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores"** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de **Gs. 253.232.000.- (Guaraníes docientos cincuenta y tres millones docientos treinta y dos mil).**-------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº

Abog. Raquel F. Velázquez
Enc. Dpto. Jurídico
UNI

230.090. El presente llamado es del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2012, por lo tanto el compromiso y la validez de la contratación está sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes para el ejercicio fiscal 2012 de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LCO Nº 05/12, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. CONTRATANTE según Resolución Nº 17/2012 de fecha 19 de marzo de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 27/2012 de fecha 4 de junio de 2012, mediante el dictamen N°36/2012, de fecha 28 de mayo de 2012, del Comité de evaluación.---

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe máximo total a pagar por los bienes, conforme a la oferta adjudicada es de **Gs. 14.047.380.-** (Guaraníes catorce millones cuarenta y siete mil trecientos ochenta), con I.V.A. Incluido. El Banco y número de cuenta del Contratista Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Visión Caja de Ahorro Nº 1172769.**----------

	Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA								
	Adjudicado:	EDICIONES MANA de la Sra Lidia Rotela de Martínez con C.I.Nº 1.013.262								
		ADQUISICION DE LIBROS								
		INGENIERIA								
	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		INGENIERIA INFORMATICA								
12	55101509-025	Programación en C, Metodología, Algoritmos y estructura de datos. 1a., ed.	Joyanes Aguilar, Luis Zahonero Martínez, Ignacio. 2005.	España	unidad	unidad	1	1	208.800	208.800
									TOTAL	208.800
		FACULTAD DE MEDICINA								
61	55101509-004	Cirugía de Michans Autor: Pedro Ferraina.	Autor: Pedro Ferraina.	Argentina	unidad	unidad	1	2	391.500	783.000
86	55101509-004	Compendio de Medicina Interna Harrison 17 ed.	Harrison 17 ed.	Mexico	unidad	unidad	1	1	266.220	266.220
87	55101509-004	Metodología de la Investigación Autor: Hernández Sampieri.	Autor: Hernández Sampieri.	Mexico	unidad	unidad	1	3	135.720	407.160
									TOTAL	1.456.380
		FACEA – ENCARNACION								
		LIBROS DE CONTABILIDAD								
156	55101509-005	Contabilidad Financiera	Gerardo Guajardo Cantu - Nora E. Andrade de Guajardo McGraw-Hill	Mexico	unidad	unidad	1	1	40.000	40.000
									TOTAL	40.000
		FACULTAD DE HUMANIDADES – CORONEL BOGADO								
255	55101509-044	HERNANDEZ SAMPIERI y otros (2010). Metodología de la Investigación. 5ª. Ed. Mg.Graw Hill: México	HERNANDEZ SAMPIERI. Mg.Graw Hill: México	Mexico	unidad	unidad	1	1	135.720	135.720
									TOTAL	135.720
		FACULTAD DE HUMANIDADES – ENCARNACION								
325	55101509-044	HERNANDEZ SAMPIERI y otros (2010). Metodología de la Investigación. 5ª. Ed. Mg.Graw Hill: México	HERNANDEZ SAMPIERI y otros (2010). 5ª Ed. Mg.Graw Hill: México	Mexico	unidad	unidad	1	1	135.720	135.720
									TOTAL	135.720

Abog. Raquel F. Velázquez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

FACULTAD DE DERECHO – NATALIO										
368	55101509-008	Código Sanitario- Transplantes		Paraguay	unidad	unidad	1	3	20.000	60.000
370	55101509-008	Código Civil Paraguayo		Paraguay	unidad	unidad	1	3	97.500	292.500
373	55101509-001	Derecho Civil Personas	Moreno Rufinelli, José A.	Paraguay	unidad	unidad	1	3	56.250	168.750
374	55101509-001	Derecho Civil Familia	Moreno Rufinelli, José A.	Paraguay	unidad	unidad	1	3	97.500	292.500
377	55101509-001	Historia Diplomática del Paraguay	Saludm Flecha	Paraguay	unidad	unidad	1	3	42.500	127.500
379	55101509-008	Código de la Niñez y la Adolescencia Apuntes s/ cont. de J. Especial	Rodriguez, Silvio	Paraguay	unidad	unidad	1	3	30.000	90.000
383	55101509-001	Manual de Derecho de Familia. Última edición	Insfrán, Lineo	Paraguay	unidad	unidad	1	3	45.000	135.000
387	55101509-001	Finanzas Públicas	Sosa, Zayas y Caballero	Paraguay	unidad	unidad	1	3	90.000	270.000
415	55101509-001	Órganos Constitucionales del Estado, Intercontinental Editora, Asunción, 2003	Fernández Arévalos, Evelio	Paraguay	unidad	unidad	1	3	75.000	225.000
416	55101509-001	Derecho Constitucional- Parte orgánica, 2008, 2010	Ramiréz Candia, Manuel Dejesus	Paraguay	unidad	unidad	1	3	90.000	270.000
423	55101509-002	Introducción al estudio del Derecho	Castiglioni, Carmelo	Paraguay	unidad	unidad	1	3	67.500	202.500
									TOTAL	**2.133.750**
FACULTAD DE DERECHO - MARIA AUXILIADORA										
447	55101509-001	Legislación sobre Derechos Intelectuales	Fernández A Evelio(comp)	Paraguay	unidad	unidad	1	3	45.000	135.000
449	55101509-001	Derecho Paraguayo de marcas	Módica, Carmelo	Paraguay	unidad	unidad	1	3	120.000	360.000
461	55101509-001	Lecciones de Contratos	Martyniuk B, Sergio	Paraguay	unidad	unidad	1	3	60.000	180.000
468	55101509-001	La Defensoría del Pueblo	Fernández Arévalos, Evelio	Paraguay	unidad	unidad	1	3	67.500	202.500
471	55101509-001	Jurisprudencia Constitucional	Sapena, Josefina	Paraguay	unidad	unidad	1	4	132.500	530.000
									TOTAL	**1.407.500**
FACULTAD DE DERECHO - ENARNACION										
473	55101509-008	Código de la Niñez y la Adolescencia		Paraguay	unidad	unidad	1	3	11.500	34.500
474	55101509-008	Código Civil Paraguayo y Leyes Complementarias		Paraguay	unidad	unidad	1	3	97.500	292.500
475	55101509-008	Código de Organización Judicial- Actualizado		Paraguay	unidad	unidad	1	3	52.500	157.500
476	55101509-008	Código del Trabajo (última edición)		Paraguay	unidad	unidad	1	3	60.000	180.000
477	55101509-008	Código Procesal del Trabajo		Paraguay	unidad	unidad	1	3	12.000	36.000
480	55101509-001	Técnica Jurídica	Schone, Wolfgang	Paraguay	unidad	unidad	1	3	112.500	337.500
484	55101509-001	Lecciones de D. Constitucional	Camacho, Emiliano	Paraguay	unidad	unidad	1	3	45.000	135.000
486	55101509-001	Derecho Internacional Público	Rivarola Paoli, Juan B	Paraguay	unidad	unidad	1	3	90.000	270.000
487	55101509-001	Lecciones de Derecho Tributario	Ruoti Cosp, Nora	Paraguay	unidad	unidad	1	3	225.000	675.000
489	55101509-008	Código Civil Paraguayo Comentodo. 6 Tomos	Pangrazio, Miguel A	Paraguay	unidad	unidad	1	3	750.000	2.250.000
491	55101509-007	Ley Orgánica Municipal		Paraguay	unidad	unidad	1	3	20.000	60.000
492	55101509-007	Ley N° 2.051/03 Contrataciones Públicas		Paraguay	unidad	unidad	1	3	27.000	81.000
495	55101509-007	Ley N° 125/91		Paraguay	unidad	unidad	1	3	27.000	81.000
497	55101509-001	Estudios de Derecho Tributario	Petit, Horacio Antonio	Paraguay	unidad	unidad	1	3	70.000	210.000
498	55101526-013	Diccionario Jurídico	Osorio	Argentina	unidad	unidad	1	3	201.150	603.450
503	55101509-001	La evolución del Derecho de la Propiedad Intelectual en el Py. Intercontinental	Berkemeyer, Hugo	Paraguay	unidad	unidad	1	4	36.750	147.000
517	55101509-001	Derecho Romano I y II	Ghirardi, Juan C y Alba Crespo	Argentina	unidad	unidad	1	3	190.880	572.640
519	55101509-001	Derecho Romano I y II	Benítez Rivas, Aníbal	Paraguay	unidad	unidad	1	3	90.000	270.000
521	55101509-001	Derecho Penal	Muñoz Conde, Francisco	España	unidad	unidad	1	3	432.000	1.296.000
									TOTAL	**7.689.090**
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA										
583	55101509-002	Economía	Samuelson, Nordhaus McGraw-Hill 2007	Mexico	unidad	unidad	1	1	135.720	135.720
607	55101509-042	Gestión de talento humano	CHIAVENATO Idalberto McGRAW-HILL/INTERAMERICANA 2003	Mexico	unidad	unidad	1	1	130.500	130.500
615	55101509-011	Introducción a la informatica	Alberto Prieto Espinosa McGraw-Hill 2007	Mexico	unidad	unidad	1	1	172.260	172.260
617	55101509-025	Introducción a la Investigación de Operaciones	Hillier, Lieberman McGraw-Hill 2011	Mexico	unidad	unidad	1	1	140.940	140.940
643	55101509-044	Metodología de la Investigación	Hernandez Sampieri, Fernandez Collado y otros McGraw-Hill 2009	Mexico	unidad	unidad	1	1	135.720	135.720
661	55101509-020	Shaum Geometría Analítica	Joseph H. Kindle 2008	Mexico	unidad	unidad	1	1	125.280	125.280
									TOTAL	**840.420**
									TOTAL GRAL	**14.047.380**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.--

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste. El precio del Contrato será reajustable conforme a lo mencionado en las Condiciones Especiales del Contrato CGC 13.1.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2012.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley No 2051].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. CONDICIONES DE PAGO

El pago del Bien y/o Servicio objeto de la presente LCO N° 05/12 se hará conforme a las Condiciones Especiales del Contrato CGC 14.1., 14.2 y 14.3. El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.----------
El pago del Bien y/o Servicio objeto de la presente LCO No 05/12 se hará de la siguiente manera:

1. UNA VEZ OTORGADO EL CÓDIGO DE CONTRATACION EMITIDO POR LA DNCP
2. FORMA DE PAGO: SE REALIZARA EL PAGO RESPECTIVO CONFORME AL PLAN FINANCIERO ESTIPULADO POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS
3. NO SE REALIZARAN ANTICIPOS.
4. EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UNA FACTURA A CREDITO POR EL MONTO ADJUDICADO, LA MISMA SERA ABONADA HASTA 60 DIAS LUEGO DE SU PRESENTACION.
5. SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL ART. 41 DE LA LEY NO 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" QUE ESTABLECE
6. UNA CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS SUSCRIPTOS EQUIVALENTE AL CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO (0.4%)

SOBRE EL IMPORTE DE CADA FACTURA, DEDUCIDOS LOS DEMAS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

Abog. Raquel F. Velázquez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.----------

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato. En fe de lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en tres ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte tres de las copias.----------

Abog. Nestor Ibañez
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala
Rector

Sra. Lidia Rotela Martinez
C.I. N° 1.013.262.